

la devocion de los fieles a que la presten la veneracion  
que corresponde, lo practicado por V. J. lo reputa p. Con-  
trario a su R. Mandatos, y piadosas intenciones.

Pudiera hacerlo presente a S. N. para que en-  
tendidos de su falta, en asunto de tanta importancia, to-  
mase la providencia correspondiente, para la correccion  
de V. J. y aduertencia de otros; pero omito ejecutarlo  
p. ahora, por conservar a V. J. el sentimiento que le  
produciria, y en la esperanza de que en adelante no  
dara lugar a que se note igual falta. Participo a  
V. J. de acuerdo de la propia Comisaria general, para  
su inteligencia.

Dios que a V. J. m. a. Madrid 15. de Marzo

de 1773.

Notas.

Verificis esta Carta por  
el coro ordinario el dia 14.

de Mayo de 73. y para que con-

tepongo la presente Nota

firmo Alhama thodia, mes, y año.

Solana

Anarès de Perez

Arenzana



Al la Justicia, y Regim. de la r. de Alhama.